ACTA No. 01 DE 2023 REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBAR EL CONTRATO MODIFICATORIO No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023**	**FECHA**	**17 de marzo de 2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 18.070.364,00**	**HORA**	**09:30 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA**	**LUGAR**	**Comando Aéreo de Mantenimiento - CAMAN**

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA.

En la ciudad de Madrid, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las 09:30 horas, se reunieron los servidores públicos de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, que se relacionan a continuación, en sus calidades de: Ordenador del gasto, Supervisor, Gerente del proyecto, miembros del comité de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la reunión del Comité de Adquisiciones para la aprobación del contrato Modificatorio No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a La Gestión No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023 entre CAMAN y la Señora Paula Andrea Báez Baquero, en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el Decretó 1082 de 2015.

Atendiendo al Articulo 53 A Medios Electrónicos de la Ley 2080 de 2021, por lo anterior la entidad realiza la presente audiencia mediante el medio electrónico.

ASISTENTES con voz y voto			
GRADO	**NOMBRE**	**CARGO**	**COMITÉ**
MY	OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA	JEFE DECOP	ADQUISICIONES
MY	DIANA EUGENIA PINTOR MURCIA	Gerente de Proyecto	ADQUISICIONES
TE	ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ	JEFE DEFIN	ADQUISICIONES

ASISTENTES con voz y sin voto		
GRADO	**NOMBRE**	**CARGO**
CR	MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO	ORDENADOR DEL GASTO SECOM
T2	VELEZ CHRISTIAN ANDRES	SUPERVISOR

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la reunión por parte del Ordenador del Gasto.
2. Presentación Solicitud Modificación por parte del Departamento de Contratos.
3. Intervención de los asistentes.
4. Finalización de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la reunión del comité de adquisiciones por parte del Ordenador del Gasto.

En desarrollo de este punto del orden del día el Segundo Comandante del CAMAN presentó un saludo de bienvenida a los asistentes e informa que la presente reunión se realiza de manera electrónica, siendo las 09:30 horas se dio inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones con la verificación del Quórum, encontrándose presentes miembros del mismo, con los cuales se conforma el quórum requerido para deliberar y decidir

2. Presentación Solicitud de Modificación

El Departamento de Compras Públicas realizó la presentación de la solicitud de modificación presentada por el supervisor,

ACTA No. 01 DE 2023 REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBAR EL CONTRATO MODIFICATORIO No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023**	**FECHA**	**17 de marzo de 2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 18.070.364,00**	**HORA**	**09:30 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA**	**LUGAR**	**Comando Aéreo de Mantenimiento - CAMAN**

en los siguientes términos:

a) Que mediante oficio No. FAC-S-2023-007663-CE del 14 de marzo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN- SECOM-ESM 1882, el señor Técnico Segundo Vélez Christian Andrés – Supervisor del Contrato, le solicita a la Señora PAOLA ANDREA BAEZ BAQUERO, autorizar la modificación al contrato No. 003-MDN CGFM-DIGSA- JEFSA-FAC-CAMANESM1882-2023, que tiene como objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA", atendiendo que por motivo de los tiempos de contratación se dio inicio a las actividades del contrato el día 24 de febrero de 2023, se debe realizar la modificación de los pagos y las horas laboradas mendualmente del contrato, manteniendo las mismas condiciones y especificaciones del contrato sin afectación del valor total del contrato que es de $18.070.364,00, quedando la distribución de horas y pagos de la siguiente manera

1. Distribución Horas Mensual

MES	HORAS LABORADAS
MARZO	212
ABRIL	206
MAYO	205
JUNIO	205
JULIO	205
AGOSTO	205
SEPTIEMBRE	205
OCTUBRE	205
NOVIEMBRE	205
DICIEMBRE	205

Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato debía empezar el día 01 de febrero de 2023, pero por motivos administrativos, inicio el 24 de febrero de 2023, laborando durante este mes un total de 26 horas, motivo por el cual las horas restantes se distribuyen en los meses de marzo a diciembre de 2023.

2. Distribución de Pagos.

PAC ABRIL	$ 2.063.698,00
PAC MAYO	$ 1.786.226,00
PAC JUNIO	$ 1.777.555,00
PAC JULIO	$ 1.777.555,00
PAC AGOSTO	$ 1.777.555,00
PAC SEPTIEMBRE	$ 1.777.555,00
PAC OCTUBRE	$ 1.777.555,00
PAC NOVIEMBRE	$ 1.777.555,00
PAC DICIEMBRE	$ 1.777.555,00
PAC CXP 2023 PAGADERAS 2024	$ 1.777.555,00
TOTAL CONTRATO	**$ 18.070.364,00**

ACTA No. 01 DE 2023 REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBAR EL CONTRATO MODIFICATORIO No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023**	**FECHA**	**17 de marzo de 2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 18.070.364,00**	**HORA**	**09:30 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA**	**LUGAR**	**Comando Aéreo de Mantenimiento - CAMAN**

En esta distribución de los pagos. las horas laboradas durante el mes de febrero se pagaran con el PAC de Abril.

b) Que mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2023 la Señora PAOLA ANDREA BAEZ BAQUERO, acepta las modificaciones al contrato No.003-MDN CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMANESM1882-2023, de acuerdo a Oficio No. FAC-S-2023-007663-CE del 14 de marzo de 2023.

c) Que mediante oficio No. FAC-S-2023-048328-CI del 15 de marzo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN- SECOM-ESM 1882-ESSAL-GARCA, el señor Técnico Segundo Vélez Christian Andrés – Supervisor del Contrato, solicita al Señor Coronel MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO – Segundo Comandante y Ordenador del Gasto autorizar la modificación del pago del contrato No. 003-MDN CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMANESM1882-2023, que tiene como objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA", sin afectación del valor total del contrato correspondiente a $18.070.364, teniendo en cuenta los motivos expuestos a continuación:

1. La fecha prevista de inicio del contrato era el 01 de febrero de 2023, pero por motivos administrativos, el contrato inicio el 24 de febrero de 2023.
2. De acuerdo con lo definido en el anexo técnico, la contratista debe realizar 189 horas mensuales, pero debido a la novedad presentada, se requiere de adicionar las 163 horas restantes para ser desarrolladas en los meses de marzo hasta diciembre del 2023, la distribución se realiza adicionando 23 horas al mes de marzo, 17 horas al mes de abril y 16 horas a los meses de mayo a diciembre, quedando una programación de 212 horas en marzo, 206 horas en abril y 205 horas en los meses de mayo a diciembre de 2023.
3. Igualmente, se solicita realizar el pago de las 26 horas laboradas en el mes de febrero por valor de $ 225.446 con el PAC de Abril.
4. La modificación de las horas se realiza de acuerdo a la Ley 269 de 1996 que en su ARTÍCULO 2o. GARANTÍA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD cita "La jornada de trabajo del personal que cumple funciones de carácter asistencial en las entidades prestadoras de servicios de salud podrá ser máximo de doce horas diarias sin que en la semana exceda de 66 horas, cualquiera sea la modalidad de su vinculación". Asimismo, lo sustentado en el concepto No. 084161 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, conociendo el valor total del contrato de $ 18.070.364 y el valor por hora de $8.671, respetuosamente me permito solicitar la autorización para la modificación de los pagos del contrato de la siguiente manera:

PAC ABRIL	$ 2.063.698,00
PAC MAYO	$ 1.786.226,00
PAC JUNIO	$ 1.777.555,00
PAC JULIO	$ 1.777.555,00
PAC AGOSTO	$ 1.777.555,00
PAC SEPTIEMBRE	$ 1.777.555,00
PAC OCTUBRE	$ 1.777.555,00
PAC NOVIEMBRE	$ 1.777.555,00
PAC DICIEMBRE	$ 1.777.555,00
PAC CXP 2023 PAGADERAS 2024	$ 1.777.555,00
TOTAL CONTRATO	**$ 18.070.364,00**

Las modificaciones solicitadas en el presente oficio fueron discutidas y aprobadas por la señorita contratista, quien argumenta no presenta alguna novedad con respecto a la modificación de las horas a laborar por cada mes

ACTA No. 01 DE 2023 REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBAR EL CONTRATO MODIFICATORIO No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023**	**FECHA**	**17 de marzo de 2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 18.070.364,00**	**HORA**	**09:30 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA**	**LUGAR**	**Comando Aéreo de Mantenimiento - CAMAN**

d) Que el Segundo Comandante del COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, autorizo modificar el Contrato No. contrato No. 003-MDN CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMANESM1882-2023 e iniciar el proceso de la modificación, de acuerdo con lo manifestado por parte de la supervisión y sus documentos anexos.

e) Que por lo anterior y acudiendo a los principios de transparencia, economía y eficiencia, es procedente suscribir el presente contrato modificatorio en virtud de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

f) Que existe la viabilidad jurídica de efectuar el modificatorio al presente contrato atendiendo a que el contrato actualmente se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Señor Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA - Jefe del Departamento de Compras Públicas manifiesta que leídos los antecedentes de la solicitud de la modificación es la forma de pago y modificar el anexo técnico en cuanto la cantidad de horas laboradas durante la ejecución del contrato, por lo que le solicita al supervisor su concepto sobre la misma.

El Señor Técnico Segundo Vélez Christian Andrés – Supervisor del Contrato responde da visto bueno para realizar la modificación del contrato en los puntos de los pagos y las horas laboradas, ya que en sanidad tenemos la necesidad del personal de enfermería y cómo inicialmente se había planeado que los contratos empezar el 01 de febrero de 2023 y por asuntos administrativos empezaron el 24 febrero y de mutuo acuerdo con las contratistas se realizó la distribución en los meses de marzo a diciembre de las horas que no se laboraron durante el mes de febrero, teniendo en cuenta lo establecido en la ley 269 de 1996.

Las modificaciones al contrato serían las siguientes:

FORMA DE PAGO :

LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD – JEFATURA DE SALUD - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO – ESM 1882, pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAC ABRIL	$ 2.063.698,00
PAC MAYO	$ 1.786.226,00
PAC JUNIO	$ 1.777.555,00
PAC JULIO	$ 1.777.555,00
PAC AGOSTO	$ 1.777.555,00
PAC SEPTIEMBRE	$ 1.777.555,00
PAC OCTUBRE	$ 1.777.555,00
PAC NOVIEMBRE	$ 1.777.555,00
PAC DICIEMBRE	$ 1.777.555,00
PAC CXP 2022 PAGADERAS 2023	$ 1.777.555,00
TOTAL	**$18.070.364,00**

ANEXO TECNICO

El Auxiliar de enfermería debe realizar las siguientes actividades a continuación relacionadas en las horas mensuales de acuerdo con los requerimientos del ESM, distribuidas de la siguiente manera:

ACTA No. 01 DE 2023 REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBAR EL CONTRATO MODIFICATORIO No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023**	**FECHA**	**17 de marzo de 2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 18.070.364,00**	**HORA**	**09:30 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA**	**LUGAR**	**Comando Aéreo de Mantenimiento - CAMAN**

MES	HORAS LABORADAS
MARZO	212
ABRIL	206
MAYO	205
JUNIO	205
JULIO	205
AGOSTO	205
SEPTIEMBRE	205
OCTUBRE	205
NOVIEMBRE	205
DICIEMBRE	205

3. Intervención de los asistentes y toma de votos para aprobación

Una vez terminado el análisis de los puntos anteriores, el Comité de Adquisiciones recomendó al ordenador del gasto; acoger la solicitud de modificar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a La Gestión No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023 suscrito con la Señora **Paula Andrea Báez Baquero**, cuyo Objeto consiste en**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA.***,* así:

Jefe Departamento de Compras Publica con Voz y Voto: Recomienda realizar el contrato modificatorio en la forma de pago y modificar el anexo técnico en cuanto la cantidad de horas laboradas durante la ejecución del contrato, para el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a La Gestión No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023, atendiendo a las razones expuestas por el Supervisor del Contrato**.** Los demás aspectos se mantienen incólumes.

Gerente de Proyecto - Grupo de Apoyo Logístico con voz y Voto: Recomienda realizar el contrato modificatorio para el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a La Gestión No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023 en la forma de pago y modificar el anexo técnico en cuanto la cantidad de horas laboradas durante la ejecución del contrato, atendiendo a las razones expuestas por el Supervisor del Contrato**.** Los demás aspectos se mantienen incólumes

Jefe Departamento Financiero con Voz y Voto: Recomienda realizar el contrato modificatorio para el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a La Gestión No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023 en la forma de pago y modificar el anexo técnico en cuanto la cantidad de horas laboradas durante la ejecución del contrato, atendiendo a las razones expuestas por el Supervisor del Contrato**.** Los demás aspectos se mantienen incólumes. Además, recomienda realizar el ajuste al CRP y el cumplimiento con los documentos para realizar los respectivos pagos.

4. Finalización de la Audiencia.

Teniendo en cuenta lo acontecido en la junta de adquisiciones, el Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del COMITÉ y aprueba realizar el Contrato Modificatorio No. 01 del contrato No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023 , cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a La Gestión No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023 en la forma de pago y modificar el anexo técnico en cuanto la cantidad de horas laboradas durante la ejecución del contrato, atendiendo a las razones expuestas por el Supervisor del Contrato**.** Los

ACTA No. 01 DE 2023 REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBAR EL CONTRATO MODIFICATORIO No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023**	**FECHA**	**17 de marzo de 2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 18.070.364,00**	**HORA**	**09:30 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA**	**LUGAR**	**Comando Aéreo de Mantenimiento - CAMAN**

demás aspectos se mantienen incólumes,.

Siendo las 9:50 Horas se dio por terminada la Reunión del Comité de Adquisiciones para la Aprobación del **Modificatorio No. 01 del Contrato No. 003-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023**.

FIRMAS

ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ

Firmado digitalmente por ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
Fecha: 2023.03.22 19:22:42 -05'00'

TE. FORERO JIMENEZ ANGELA ROCIO
Jefe Departamento Financiero

MY. DIANA EUGENIA PINTOR MURCIA
Gerente de Proyecto

MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Jefe Departamento de Compras Públicas CAMAN

Técnico Segundo VELEZ CHRISTIAN ANDRES
Supervisor

0312023

CR. MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO
Segundo Comandante Aéreo de Mantenimiento

Elaboro: ASD2. JOHANNA GOMEZ SIERRA